



## RESOLUCIÓN

(Convocatoria Mesa Contratación)

Refa.: JLV/mjgf.

2023/2019: "Águilas SOStenible, Objetivo Temático Seis (OT6), Línea Cuatro (LA04): Sostenibilidad de los recursos culturales turísticos y de las playas urbanas. Operación: Desarrollo de infraestructuras culturales y turísticas. Actuación: "MUSEO DEL CARNAVAL DE ÁGUILAS".

**Asunto:** convocatoria de sesión.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente epigrafiado, y visto lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto el acuerdo adoptado por el órgano de contratación competente por el que se nombra la Mesa de Contratación de asistencia al mismo en el presente procedimiento.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda.7 LCSP.

## **SE RESUELVE**

**PRIMERO**: convocar a la Mesa de Contratación constituida al efecto, y hacerlo en los siguientes términos:

**FECHA**: martes día 8 de octubre de 2019.

**LUGAR**: Salón de Reuniones [2ª Planta nuevas Dependencias Municipales, o cualquier otra Dependencia Municipal que se habilite al efecto].

**HORA**: 12:00 (primera convocatoria); 12:30 (segunda convocatoria).

CARÁCTER: público.

## **ASUNTO**

 Apertura y valoración de Sobre C: "documentación sobre criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", presentado por la única licitadora, "Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU", para posterior elevación a órgano de contratación competente de

## Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER







las correspondientes propuestas de clasificación de ofertas y de adjudicación.

**SEGUNDO**: cursar la debida notificación a los miembros titulares de la Mesa de Contratación, quienes en caso de no poder asistir deberán comunicar dicha circunstancia a su correspondiente suplente; y disponer su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Sede Electrónica del Ayuntamiento (Perfil de Contratante, Portal de Transparencia y Tablón de Anuncios).

**TERCERO**: Comunicar la celebración del acto convocado tanto al Grupo Municipal Popular como al Grupo Municipal Mixto por si desean acudir al mismo en calidad y condición de invitados.

En Águilas (Murcia), a fecha al margen

Documento firmado electrónicamente

